



DISPOSICIÓN Nº

7335

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, **14 DIC 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20784-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma EMSA S.A. (sucursal Olavarría).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción del Bioquímico Señor FEDERICO BIDEGAIN, Matrícula Provincial Nro.664, como Co-Director Técnico de la firma EMSA S.A. (sucursal

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7335

Olavarría), con domicilio en la calle Charlone Nro.648, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Licenciada en Bioquímica Señora MIRTA LILIAN ALCOBEDO, Matrícula Profesional Nro.2006, como Co-Directora Técnica de la firma EMSA S.A. (sucursal Olavarría), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20784-12-9

DISPOSICION Nro.

7335

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.